

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.537
(12 de marzo de 2024)

“Por la cual se establecen valores de la matrícula financiera de algunos programas de Especialización y Maestría de la Universidad Icesi para el año 2024”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 11 de marzo de 2024, según acta No. 333, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en las Especializaciones de la Universidad Icesi que se relacionan a continuación, para el año 2024, estos valores incluyen materiales de estudio, así:

Código Programa	Nombre del programa	Valor
PO073	Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social	\$ 10.900.000
PO101	Especialización en Derecho no Abogados	\$ 9.280.000
PO148	Especialización en Gerencia Comercial	\$ 11.800.000
PO150	Especialización en Finanzas	\$ 13.700.000
PO149	Maestría en Inteligencia Artificial Aplicada	\$ 12.500.000
PO151	Maestría en Gerencia Financiera	\$ 13.700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en el programa de Maestría en Administración Global en convenio con la Universidad de Tulane, para el año 2024, así:

Código Programa	Nombre del programa	Valor
PO075	Maestría en Administración Global, en convenio con la Universidad de Tulane	\$ 36.400.000

ARTÍCULO TERCERO. Los demás valores establecidos en las Resoluciones Nos. 1511 y 1513 del 15 de noviembre de 2023, continuarán vigentes.



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Rector



OLGA PATRICIA RAMÍREZ-RESTREPO
Secretaria General